

EDICTO EXCMO AYUNTAMIENTO MASSANASSA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN SOCIAL

CONSTITUCIÓN DE BOLSA

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 1705 de fecha 13 de septiembre de 2023, por la que se declara constituida, con carácter definitivo, la Bolsa de profesionales en Educación Social, Grupo A, Subgrupo A2.

“Asunto: Constitución de una Bolsa de profesionales en Educación Social del Ayuntamiento de Massanassa, Grupo A, Subgrupo A2.

Visto el proceso selectivo convocado mediante Resolución de Alcaldía n.º 1442 de 14 de julio de 2023 para la constitución de una Bolsa de profesionales en Educación Social del Ayuntamiento de Massanassa.

Considerando que el procedimiento selectivo se ha ajustado a las bases de la convocatoria aprobadas mediante la ante citada Resolución de Alcaldía de convocatoria y, con ello, se entienden respetados los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Resultando que dicho proceso ha finalizado con el cumplimiento de la fase de oposición y fase de concurso de méritos.

Resultando que una vez concluido el proceso selectivo, el Órgano Técnico de Selección designado para la convocatoria pública ha propuesto la constitución de una Bolsa de profesionales en Educación Social con las personas aspirantes que han superado el mismo.

Finalizado el plazo exposición del Anuncio de los resultados finales en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, y resueltas las alegaciones presentadas a los mismos.

Considerando lo dispuesto en el Acta del OTS en sesión de 13 de septiembre de 2023, por la que se propone la constitución y orden de prelación de las personas a integrar en la bolsa de empleo de profesionales en Educación Social del Ayuntamiento de Massanassa, conforme a lo dispuesto en la base decimosegunda de la Bases Específicas para constitución de Bolsa de profesionales en Educación Social.

Considerando lo dispuesto en el art. 21.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía es competente para la constitución de la mencionada bolsa, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- *Constituir una Bolsa de profesionales en Educación Social, Grupo A, Subgrupo A2, en los términos propuestos por el Órgano Técnico de Selección, quedando ésta con el siguiente orden de prelación:*



N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	Campos	Fernández	María Amparo
2	Boluda	Bellvis	Esteban
3	Puchades	Hurtado	Jorge
4	Espinosa	Pérez	Laura
5	Royo	Lozano	Marta
6	Vivas	Pérez	Oscar
7	Plasencia	Ribes	José Daniel
8	Alemaný	Pla	Joshua
9	García Romeu	Del Romero	Begoña Itziar
10	Sánchez	Molina	Eva
11	Lacalle	Pastor	Vanessa
12	Pedrosa	Gil	María del Carmen
13	Maldonado	Gómez	María Dolores
14	Velez	García	Elizabet
15	Manzaneda	Gualda	Alicia

SEGUNDO.- Las instrucciones de funcionamiento de la misma se encuentran establecidas en la base decimosegunda de las bases específicas de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión a celebrar por el Pleno de esta Corporación.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

